



Illustre Municipalidad de Buin

Recursos Humanos
BUIN,

21 AGO 2023

DECRETO ALC. N° 2421 /VISTOS: Las Facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones los Arts. 63, 64, 65, 66 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alc. N° 1767 de fecha 29 de mayo de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de junio de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 2.- Decreto Alc. N° 2406 de fecha 27 de julio de 2023, que modifica la programación de horas extraordinarias para el mes de junio de 2023 a los funcionarios de las diferentes direcciones municipales.
- 3.- Memorándum N° 364 de fecha 08 de agosto de 2023 que autoriza la compensación de horas extraordinarias para el funcionario don Román Orellana Orellana, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, las cuales fueron trabajadas y no consideradas en la programación inicial del mes de junio de 2023.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto Alc. N° 1767 de fecha 29 de mayo de 2023, que aprueba la programación de horas extraordinarias para el mes de junio 2023, exclusivamente en los casos de los funcionarios que se señalan, los cuales durante el mes de junio por razones de servicio debieron desempeñar labores adicionales a la programación original, situación que obliga a modificar las horas autorizadas originalmente, por las siguientes:

Nombre del Funcionario	Rut	Pago		Valor 25%	Valor 50%	Total Horas Extras	Compensatorias		Función
		25%	50%				25%	50%	
ORELLANA ORELLANA ROMAN		10	0	\$ 10.904	\$ 13.085	\$ 109.040	3	0	Trabajos extraordinarios en actividades municipales, programación de toma de exámenes prácticos los días sábados para otorgar licencias de conducir, trabajos administrativos que se deben realizar en horas extraordinarias por la alta demanda de atenciones a público, tanto por licencias de conducir como por permisos de circulación, ya que en Junio vencen las segundas cuotas de locomoción colectiva, además las labores de inspección y fiscalización que se deben realizar fuera del horario laboral, por ejemplo, revisión en terreno de situaciones en horas punta, situaciones que ocurren los fines de semana.

- 2.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.01.004.005 "Trabajos Extraordinarios".
- 3.- El gasto del personal de Planta se imputará a la Asignación Presupuestaria 215.21.02.004.005 "Trabajos Extraordinarios".



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



GERMANO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VYS/VA/VFG/ccg.

DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal
Recursos Humanos
Remuneraciones

MEMO.: N° 364 L

ANT.: No hay

MAT.: Solicita horas compensatorias.-

BUIN, 08 AGO. 2023

DE: VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE TRANSITO

A : SR. JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

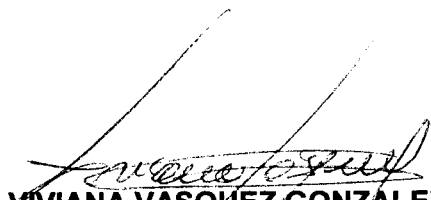


Mediante el presente memorándum, le saludo cordialmente y le solicito autorizar a don Román Orellana Orellana, Encargado de Ingeniería, 3 horas compensatorias al 25% correspondientes al mes de junio, y 5 horas compensatorias al 25% y 3 horas al 50% correspondientes al mes de Julio, estas horas no estaban contempladas en la programación mensual.

Se adjunta informe de asistencia del mes de junio y julio para su conocimiento y fines pertinentes.

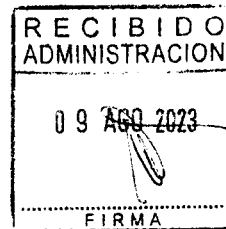
Saluda atentamente a Ud.




VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA DE TRANSITO

VVG./merp
Distribución.:

- Destinatario
- Archivo Tránsito.-



10.08.23 Lic. Ponce, Ponce - rest. ver.